Asunción, 22 de noviembre del 2019

ADENDA 02 - "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 32/2019 "CONSULTORIA EN IMPLEMENTACION DE GESTION DE PROYECTOS". ID N° 371574

1) **Se unifica el nombre del presenta llamado en todos los lugares que se mencione a:**

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°32/2019 "CONSULTORIA EN IMPLEMENTACION DE GESTION DE PROYECTOS"

2) **Sección 1. Carta de invitación**

DONDE DICE:

1. *Esta Solicitud de Propuesta (SP) se ha enviado a los siguientes consultores:___ No obstante, quien tenga interés de participar en el proceso, podrá acceder a estos documentos a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py.*

2. *Dos consultores/as o firmas serán seleccionados/as mediante Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF) y siguiendo los procedimientos descritos en esta SP, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones.*

DEBE DECIR:

1. Aquellos que tengan interés de participar en el proceso, podrá acceder a estos documentos a través del Portal de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py.

2.Una firma será seleccionada *mediante Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF) y siguiendo los procedimientos descritos en esta SP, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones.*

3) **Instrucciones para los consultores - HOJA DE DATOS**

En el apartado E) Capacidad Financiera **se incorpora el siguiente párrafo:**

Las empresas y/o consorcios deberán presentar sus Estados Financieros, Notas a los Estados Contables; y en consideración la vigencia de la Resolución General SET Nº 49/2014, a partir del ejercicio fiscal 2015 además deberán adjuntar el Formulario Nº 158 "Presentación de Estados Financieros" con el anexo de los Estados Financieros presentados a través del Sistema de Marangatu.

Las empresas que posean fechas de cierres distintos al 31 de diciembre, el periodo fiscal que será considerado estará sujeto a las fechas de cierre del último ejercicio fiscal requerido (Año 2.018).

Obs.: Las empresas y/o consorcios que tengan sociedades constituida en la República del Paraguay podrán utilizar la capacidad económica y financiera de su matriz o de la empresa que sea accionista mayoritaria de la sociedad.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el de referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha de cierre de los respectivos ejercicios fiscales.

4) **Instrucciones para los consultores - HOJA DE DATOS**

El apartado Capacidad Técnica y Experiencia queda redactado de la siguiente manera:

F) Capacidad Técnica y Experiencia

Propuesta Metodológica, y Plan de trabajo (20 puntos)

Interpretación de los Términos de Referencias:

Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, demuestra mayor conocimiento del problema, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos y mejoras consistentes en actividades, equipos o personal, para la ejecución de los servicios será calificada con 10 puntos;

La que cubra en forma completa y describa con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con 8 puntos,

La propuesta que cubra en forma completa y no describa como se realizará los servicios requeridos se le asignará 5 puntos, y

Aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará 0 puntos y será descalificada.

Cronograma de Actividades: Incluye las principales actividades requeridas, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el período de ejecución de los servicios. (5 puntos)

Organización: Presenta organigrama indicando niveles de mando requeridos para la ejecución de los servicios en concordancia con el plan de trabajo propuesto. (5 puntos)

PERSONAL REQUERIDO (80 puntos)

Director de Proyecto	1
Especialista en Administración y Finanzas	1
Especialista Legal	1
Especialista en Obras de Alcantarillado	1
Especialista en Planificación y Monitoreo	1
Especialista Ambiental	1
Supervisores de Obras (Ingenieros Senior)	3
Asistentes técnicos (Ingenieros Juniors)	3

Director de Proyecto (20 puntos)

Profesional con título universitario (**6 puntos**)
Experiencia General de 15 años contados desde la obtención del título universitario (**6 puntos**)
Experiencia en gestión de proyectos de infraestructura con montos de inversión de al menos ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 150.000.000). **Se otorgarán 2 puntos por cada proyecto hasta un máximo de 8 puntos. Al menos uno de los proyectos deberá ser en el sector de alcantarillado sanitario.**

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Especialista en Administración y Finanzas (12 puntos)

Profesional con título universitario en las carreras de Economía o Ciencias Administrativa y Contables (4 puntos)
Experiencia General de 15 años contados desde la obtención del título universitario (4 puntos)
Experiencia como Coordinador, Especialista o Asesor de gestión administrativa y financiera de proyectos **de infraestructura** con un monto de inversión igual o mayor a USD 30.000.000 (dólares de los Estados Unidos de América 30 millones). **Se otorgará 1 punto por cada proyecto hasta un máximo de 4 puntos**.

Especialista Legal (10 puntos)

Profesional universitario egresado de la carrera de Derecho (3 puntos)
Curso de Maestría o doctorado (2 puntos)
Experiencia General de 10 años contados desde la obtención del título universitario (3 puntos)
Al menos 5 años de experiencia en temas de contrataciones Públicas o vinculados al Derecho Administrativo, procedimientos administrativos de Protestas de proveedores en licitaciones públicas, emisión de dictámenes y preparación de Resoluciones (2 puntos)

Especialista en Obras de Alcantarillado (12 puntos)

Profesional con título universitario en la carrera de Ingeniería Civil (4 puntos)
Experiencia General de 10 años contados desde la obtención del título universitario (4 puntos)
Experiencia como Ingeniero Proyectista, Gerente Técnico, Fiscalizador y/o Supervisor de obras de alcantarillado Sanitario. **Se otorgará 1 punto por cada proyecto hasta un máximo de 4 puntos.**

Especialista en Planificación y Monitoreo (10 puntos)

Profesional con título universitario en la carrera de Ingeniería Civil (**2 puntos**)
Contar con Certificación PMP (Projet Management Professional) vigente con una antigüedad mayor a tres años. (**2 puntos**)
Experiencia General de 5 años contados desde la obtención del título universitario (2 puntos)
Experiencia como Gerente y/o Líder de Proyecto en proyectos de infraestructura con un monto de inversión igual o mayor a USD 100.000.000 000 (dólares de los Estados Unidos de América cien millones). **Se otorgará 1 punto por cada proyecto hasta un máximo de 4 puntos. Al menos uno de los proyectos deberá ser en el sector de alcantarillado sanitario.**

Especialista Ambiental (10 puntos)

Profesional con título universitario en la carrera de Ingeniería Ambiental (3 puntos)
Experiencia General de 5 años contados desde la obtención del título universitario (3 puntos)
Experiencias como consultor ambiental en proyectos de alcantarillado Sanitario en Paraguay. **Se otorgará 1 punto por cada proyecto hasta un máximo de 4 puntos.**

Supervisores de Obras (3 puntos)

1 punto por cada Supervisor que cumpla con:

Profesional con título universitario en la carrera de Ingeniería Civil
Experiencia General de 5 años contados desde la obtención del título universitario
Experiencia Específica **como supervisor de obra de al menos** 3 años contados desde la obtención del título universitario.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Al menos una experiencia específica como Ingeniero Proyectista, Gerente Técnico, Fiscalizador y/o Supervisor de obras de alcantarillado Sanitario en cualquier etapa del ciclo de vida del proyecto.
Manejo de herramientas informáticas (Word, Excel, AutoCad, ArcGis, Ms Project)

Asistente técnico (3 puntos)

1 punto por cada Asistente técnico que cumpla con:
Profesional con título universitario en la carrera de Ingeniería Civil
Experiencia General de 1 año contados desde la obtención del título universitario.
Manejo de herramientas informáticas (Word, Excel, AutoCad, ArcGis, MsProject)

Total 80 puntos

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente será de 80 (ochenta) puntos. Equivalentes al 80% (ochenta por ciento) de la evaluación.

La adjudicación recaerá en la firma cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación.

*Los oferentes deberán presentar contratos, constancias, o cualquier documentación que avale y certifique la experiencia **específica** mencionada en los respectivos currículos en Instituciones tanto pública como privadas.*

Para los fines de la acreditación de la experiencia general, se deberá adjuntar el título universitario.

5) **En la Hoja de Datos. 5.2. Criterios de Evaluación :**

Se elimina el punto c)Margen de Preferencia para productos nacionales

6) **En la Hoja de Datos. 5.2. Criterios de Evaluación. D)Criterio de Desempate de ofertas. Se modifica el punto c) quedando**

c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año (si se da esta situación la Convocante solicitará al Oferente la presentación de copias de contratos/facturas del último año que avalen su experiencia)

7) **Sección 6. Formularios de contrato estándar, en la cláusula 9. Condicionesde Pago se modifica el siguiente párrafo**

DONDE DICE
La misma presentará a la contratante, las facturas por los servicios efectivamente ejecutados, debidamente autorizadas y firmadas por el Administrador del Contrato. El pago de la factura se hará efectivo, dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha de presentación de los requisitos.
DEBE DECIR
La misma presentará a la contratante, las facturas por los servicios efectivamente ejecutados, debidamente autorizadas y firmadas por el Administrador del Contrato. El pago de la factura se hará

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

efectivo, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha de presentación de los requisitos

8) **En la Sección 5. Términos de Referencia del Pliego de Bases y Condiciones. 6. Obligaciones de los Consultores**

DONDE DICE:

Disponer un nexo con la Convocante quien deberá estar a disposición de la misma en sus oficinas por lo menos 3 Hs por día en caso de que se requiera.

DEBE DECIR

Disponer un nexo con la Convocante quien deberá estar a disposición de la misma en sus oficinas por lo menos 3 Hs por día en caso de que se requiera. La convocante proporcionará un espacio físico para la instalación de los consultores en caso de que sea requerido

9) **En la Sección 3. Propuesta Técnica. Formularios Standard.**

El Formulario TEC-2. Experiencia y Organización del Consultor

DEBE DECIR

Formulario TEC-2. Experiencia y Organización del Consultor: NO APLICA

10) **En la Sección 4. Propuesta de Precio. Formularios Standard.**

DONDE DICE:

FORMULARIO PR-4 DESGLOSE POR REMUNERACIONES –

[*Este Formulario PR-4 deberá ser utilizado solamente cuando el Contrato Estándar sobre la base de Tiempo Trabajado ha sido incluido en el SP*]

DEBE DECIR:

FORMULARIO PR-4 DESGLOSE POR REMUNERACIONES –

[*Este Formulario PR-4 deberá ser utilizado solamente cuando el Contrato Estándar sobre la base de Tiempo Trabajado ha sido incluido en el SP*] **NO APLICA**

10) Se modifica en la En la Hoja de Datos. El punto 1.15, quedando

Las propuestas deberán permanecer válidas 90 (noventa) días contando desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas. El período de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contando desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser de 120 (ciento veinte días). Y será instrumentada en virtud de una PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA BANCARIA conforme a lo establecido en la Ley 6258/2019. El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas es del 5% del valor total de la Oferta.

11) **Se modifica en la En la Hoja de Datos. El punto 5.2 (a) 5.2 (b).**
Se elimina:

Criterios de Evaluación

- *Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:*
  - *Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SICP, debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.*

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

- *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida*
- *Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.*

➢ *Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.*

➢ *Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.*

➢ *Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.*

➢ *La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.*

➢ *El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.*

➢ *A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".*